



**MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**

Secretaría del Consejo Superior

"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"

LA RIOJA, 27 de marzo de 2025.

VISTO: El expediente N.º 00-05250/2024, del registro de esta Casa de Altos Estudios Caratulado: " Marcos Paola Natalia (Lic) - para su consideración 2 ejemplares del libro "Comunicación Política 100x1000 donados por su autor"y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente referenciado en el "Visto" de la presente, la causante eleva para conocimiento y consideración de este Cuerpo, la donación de dos (2) ejemplares del Libro denominado "Comunicación Política 100x100", donados por sus autores: Mario Rioda y Gina Sibaja Quesada, para ser incorporado a la Biblioteca Central "Ángel María Vargas" de la Universidad Nacional de La Rioja.

Que, luce a fs. 3, informe de la Coordinación de la Biblioteca Central sobre la bibliografía informa sobre la bibliografía referida, por la cual expresa que *"es un material de gran valor académico "* y que se encuentra en un estado adecuado.

Que, habiéndose remitido las actuaciones a la Comisión de Presupuesto y Hacienda (según el artículo 17, Ordenanza 181/2020), la misma produjo despacho dictaminando por unanimidad que corresponde a este Cuerpo aceptar la Donación de los libros.

Que, es atribución del Consejo Superior según lo dispuesto en el artículo 74 inciso 27 del Estatuto Universitario *"... aceptar herencias, legados y donaciones, con o sin cargo, en favor de la Universidad o de sus unidades técnicos - docentes y de investigación, conforme a la legislación vigente . . ."*

RESOLUCIÓN N° 50


Ab. José Nicolás Azcurra
Secretario Relator Técnico
H. Consejo Superior


Dra. Natalia Alvarez Gómez
Presidenta del Consejo Superior
Universidad Nacional de La Rioja



**MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**

Secretaría del Consejo Superior

"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"

LA RIOJA, 27 de marzo de 2025.

Que, puesto el asunto a consideración, este Consejo Superior reunido en Sesión Ordinaria N°2, de fecha 27 de marzo de 2025, resolvió por unanimidad dictar el acto administrativo aceptando y agradeciendo la donación de referencia.

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular y en general de lo antes "Visto y Considerado"

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: ACEPTAR Y AGRADECER, la donación de dos (2) ejemplares del Libro denominado "Comunicación Política 100x100", donados por sus autores: Mario Rioda y Gina Sibaja Quesada, y destinados a la Biblioteca Mayor "Ángel María Vargas" de la Universidad Nacional de La Rioja, conforme lo señalado en los "Considerandos" de esta resolución.

ARTÍCULO 2º: POR DIVISIÓN PATRIMONIO procédase a la registración y alta del material bibliográfico aceptado en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3: ENCOMENDAR a Biblioteca Central para que proceda según sus recomendaciones para su clasificación, registro, y catalogación de aquellos títulos que cumplan con las condiciones del informe.

RESOLUCIÓN N° 50


Ab. José Nicolás Azuara
Secretario Relator Técnico
H. Consejo Superior


Dra. Natalia Albarez Gómez
Presidenta del Consejo Superior
Universidad Nacional de La Rioja



**MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**

Secretaría del Consejo Superior

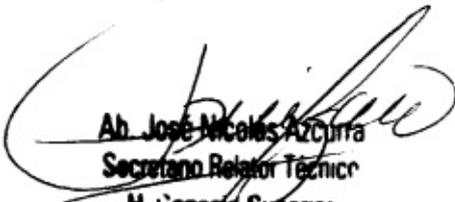
"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"

LA RIOJA, 27 de marzo de 2025.

ARTÍCULO 4º: POR SECRETARÍA DE RELACIONES INSTITUCIONALES de UNLaR., remítase nota de estilo, agradeciendo al donante y acompañando copia certificada de este dispositivo.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 50


Ab. José Nicolás Azcúrra
Secretario Relator Técnico
H. Consejo Superior


Dra. Natalia Alvarez Gómez
Presidenta del Consejo Superior
Universidad Nacional de La Rioja